Respuesta Electrónica

mero de Radicación
-9-2024-021180

Fecha
02/04/2024 12:56:59 p. m.

Antecedente
24-01-127918

Antecedente
7-2024-096888

unto *
NTRATOS

Descripción del Asunto *
TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5876930 DEL AÑO 2024

estinatario Externo

lombre *
ONIA PATRICIA CASTAÑEDA CAYCEDO

Email *
SPCASTANEDAC@MISENA.EDU.CO

uerpo

1-94054

ogotá,

eñora
ONIA PATRICIA CASTAÑEDA CAYCEDO
.C 39.555.526
pcastanedac@misena.edu.co
OGOTÁ D.C.

sunto: Respuesta solicitud Terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato CO1.PCCNTR.5876930.

espetada señora Sonia Patrcia:

n atención a su comunicación con radicado No 7-2024-096888 con fecha del 22 de marzo de 2024 mediante la cual xpresa: "(...)" me permito solicitar la terminación anticipada del contrato N° CO1.PCCNTR. 5876930 de 2024, suscrito con l Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; el cual se ejecutará hasta el día 31 de marzo de 2024, lo anterior que por ituaciones de orden personal que están fuera del ámbito de esta entidad considero que no podré continuar con el umplimiento de mi contrato me impiden continuar con la ejecución de mis actividades, mi decisión se basa en firme ompromiso de velar por el bienestar del SENA..."

eniendo en cuenta lo expuesto; se acepta la solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo hasta el día 31 de narzo de 2024, según lo indicado en la minuta del contrato en su clausula decima la cual indica: "CLÁUSULA DÉCIMA - ERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por encimiento del plazo previsto. 2.Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. or incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de as partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7.Por las demás causales contempladas n la ley." (subrayado fuera de texto)".

or lo anterior, se procederá a realizar los trámites respectivos de acuerdo con lo establecido en la Guía para hacer la estión contractual en el SECOP II, de igual manera se elaborará el Acta de liquidación y terminación anticipada, dicha acta e cargará en la plataforma correspondiente para aprobación de las partes.

ordialmente,

RNESTO ACEVEDO SOTO
ubdirector (E) Centro de Servicios Financieros
egional Distrito Capital

IS: 2024-01-127918

royecto: Jennifer Andrea Roa Bonilla
ontratista

evisó: JUAN CAMILO PULGARIN VANEGAS
argo: Coordinador Académico de Formación Virtual

exos (0)

ocument Name	Attachment Type

pias Internas

pias Externas

ombre Destinatario *	Email Destinatario *
ORMACIONVIRTUALCSF	FORMACIONVIRTUALCSF@SENA.EDU.CO
ombre Destinatario *	**Email Destinatario ***
ANCY CRISTINA FLOREZ	NCFLOREZ@SENA.EDU.CO

ociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado